

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

PALACIOS DEL PAN

Aprobación inicial de la ordenanza reguladora de la actividad de venta ambulante en el municipio de Palacios del Pan

En sesión ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento, celebrada el día 31 de marzo de 2023, se ha aprobado inicialmente la ordenanza reguladora de la actividad de venta ambulante en el municipio de Palacios del Pan.

En consecuencia se abre un periodo de exposición pública durante un plazo de treinta días, contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, dentro de los cuales todo aquel que se considere interesado pueda examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento y presentar en su caso las reclamaciones que estime oportunas.

Palacios del Pan, 3 de abril de 2023.-La Alcaldesa.

R-202301159

